

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN **ESCUELA DE INGENIERÍA DE FUENLABRADA**

- **Plazo** de presentación de solicitudes: ***del 3 al 10 de septiembre de 2024.***
- **Forma de presentación** de la solicitud (dirigida al Director de la Escuela de Ingeniería de Fuenlabrada):
 - Presencialmente, en los Registros de los distintos campus
 - Telemáticamente, a través de la sede electrónica.

Normativa:

[Reglamento Tribunal Compensacion.pdf \(urjc.es\)](#)

¡IMPORTANTE!

Aquellos/as estudiantes que puedan optar, según el Reglamento de la URJC, a la Evaluación por el Tribunal de Compensación y también al adelanto de la evaluación ordinaria, en aplicación de los criterios del Procedimiento Extraordinario para la finalización de los Estudios de Grado de la URJC, deben tener en cuenta que tendrá preferencia la calificación de la resolución del Tribunal de Compensación sobre la calificación obtenida en el Procedimiento Extraordinario*

*El motivo de esta prioridad se debe a que la solicitud del “Aprobado por Compensación” se realiza sobre la última convocatoria del curso académico 2023-2024; mientras que la evaluación a través del “Procedimiento Extraordinario” pertenece al curso académico 2024-2025.